

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
**LEGISLATURA 320ª, ORDINARIA**  
**Sesión 13ª, en martes 3 de julio de 1990**  
**Ordinaria**  
**(De 16:5 a 18:22)**  
**PRESIDENCIA DEL SEÑOR BELTRÁN**  
**URENDA ZEGERS, VICEPRESIDENTE**  
**SECRETARIOS, EL SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS**  
**LÓPEZ, SECRETARIO SUBROGANTE, Y**  
**EL PROSECRETARIO SUBROGANTE,**  
**SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS**

---

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## **I. ASISTENCIA**

Asistieron los señores:

- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Guzmán Errázuriz, Jaime
- Huerta Celis, Vicente
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Palza Corvacho, Humberto
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz Danyau, César
- Ruiz De Giorgio, José
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano

-Siebert Held, Bruno  
-Sinclair Oyaneder, Santiago  
-Soto González, Laura  
-Thayer Arteaga, William  
-Urenda Zegers, Beltrán  
-Vodanovic Schnake, Hernán  
--Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

**--Se abrió la sesión a las 16:5, en presencia de 31 señores Senadores.**

El señor URENDA (Vicepresidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se suspende la sesión por 20 minutos.

**--Se suspendió a las 16:6.**

**--Se reanudó a las 16:30.**

El señor URENDA (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

## **III. TRAMITACIÓN DE ACTAS**

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 10a; ordinaria, en 20 de junio último, que no ha sido observada.

Las actas de las sesiones 11a y 12a, ordinarias en 26 y 27 de junio último, respectivamente, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

## **IV. CUENTA**

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha rechazado las modificaciones propuestas por esta Corporación a los artículos 5° y 9° del proyecto de ley que crea el Ministerio de Planificación y Cooperación, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Agencia de Cooperación Internacional, por lo que corresponde, en virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución

Política de la República, la formación de una Comisión Mixta, efecto para el cual ha designado a los cinco integrantes que señala.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se toma conocimiento y se propone a la Sala designar como integrantes de la referida Comisión Mixta a los Honorables señores miembros de la Comisión respectiva del Senado.

En todo caso, ofrezco la palabra.

El señor LAVANDERO.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, considero buena norma integrar estas comisiones mixtas con los miembros de las Comisiones que en el Senado han realizado los estudios correspondientes. Por eso, en este caso propongo que los miembros de la Comisión de Gobierno integren la Comisión Mixta de que se trata.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Entonces, si le parece a la Sala, quedarían designados los Senadores señores Núñez, Carmen Frei, Hormazábal, Huerta y Ríos.

Acordado.

El señor HOFFMANN (Prosecretario subrogante).- Con el segundo, comunica que ha aprobado el proyecto de acuerdo que contiene un nuevo Reglamento para dicha Honorable Cámara, cuyo texto se acompaña.

**--Se acuerda agradecer y el Reglamento aludido queda a disposición de los señores Senadores.**

Del señor Director General de Carabineros, con el que agradece la intervención del Honorable Senador don Sergio Páez Verdugo, en sesión de la Corporación de 16 de mayo recién pasado, en la cual se refirió a la naturaleza y misión de esa Institución.

**--Queda a disposición de los señores Senadores.**

Informe

De la Comisión Mixta, formada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, recaído en el proyecto de ley, iniciado en Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que concede amnistía a las personas que señala por las faltas y delitos que indica.

**--Queda para tabla.**

El señor URENDA (Vicepresidente).- Terminada la Cuenta.

El Honorable señor Siebert desea hacer uso de la palabra por haber sido aludido personalmente en la última sesión.

Tiene la palabra Su Señoría.

## **DECLARACIONES DEL SEÑOR SIEBERT EN ENTREVISTA DE PRENSA. OFICIO**

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, Honorables colegas:

Lamento no haber estado en esta Sala en la sesión que se celebró el 27 del mes recién pasado, ocasión en la que algunos señores Senadores expresaron su solidaridad con la Diputada señora María Maluenda -que se ha sentido afectada por declaraciones que hice en una entrevista de prensa- e hicieron, a la vez, otras apreciaciones que aluden directamente a mí.

Agradezco, por otro lado, a los Honorables colegas que emitieron juicios en resguardo de mi integridad moral.

En primer lugar, señor Presidente, debo asumir la responsabilidad que me corresponde por las declaraciones que formulé en la entrevista indicada, que no tienen más alcance que el que he precisado en declaraciones posteriores a ella.

Tal vez la circunstancia, conocida por los señores Senadores, de que este tipo de entrevistas son producto de una larga conversación que se tiene entre el periodista y el entrevistado -la que muchas veces se resume para poder transcribirla al público-, ha dado motivo en este caso para que, más que interpretar, se haya llegado a suponerme juicios que jamás he emitido y ni siquiera pensado sobre el hijo de la señora Maluenda.

Si mis Honorables colegas revisan el texto de la publicación, podrán comprobar que en parte alguna se menciona al señor Parada, ni en la pregunta ni en la respuesta, y que, por lo tanto, no he podido hacer imputaciones desmedidas a su persona, lo que desmiento absolutamente.

He manifestado, y lo reitero en esta Sala: las expresiones descalificadoras que usé se refieren a extremistas armados que enfrentaron a las Fuerzas Armadas y de Orden en el período inmediatamente posterior al 11 de septiembre de 1973 para oponerse al control que éstas se vieron obligadas a asumir a fin de resguardar el orden público en el país.

Como se ve, nada autoriza para suponerme declaraciones o intención de injuriar a una persona a quien no me he referido. La inanidad de esta imputación, que ha ido unida a conceptos denigratorios en mi contra, alcanza también al eco que ella recibió en esta Sala. Lo que digo vale también para el caso de don Tucapel Jiménez, por cuya vida de dirigente gremial tengo el mayor de los respetos.

Pero estamos, señor Presidente, en un momento en que se pretende, más que conocer los hechos, colocar a Chile como un país condolido ante

situaciones anormales que ocurrieron en un período de nuestra historia que el país, a través de sus Fuerzas Armadas y de Orden, tuvo que enfrentar.

Por esta razón, quiero dejar constancia del sentido de mis declaraciones y de mi respeto por el dolor que experimenta la señora Maluenda por el crimen cometido en la persona de su hijo, crimen que repudio, no justifico ni me explico. Respeto también muy sinceramente la posición que ella ha asumido para superar, por los caminos de la democracia y del derecho, la etapa que Chile ha tenido que vivir.

En relación al mencionado caso del ex Diputado por la provincia de Llanquihue, señor Espinoza, valga una explicación similar: en ningún momento he intentado mancillar su memoria ni ofender a sus deudos. Nada permite deducir de mis declaraciones la intención de relacionarlo con los calificativos que usé contra aquellos que durante y después de 1973 trataron de oponerse tenazmente con métodos violentos a las Fuerzas Armadas y de Orden, que pretendían devolver a Chile el respeto, la tranquilidad y el orden lamentablemente perdidos.

Dije, señor Presidente, que estamos afrontando una situación muy especial.

No sólo por la lealtad que debo al Ejército, institución a la que pertencí por 40 años y que no puede estar apareciendo en debates políticos, debo manifestar mi preocupación porque los hechos ocurridos se aprecien con la objetividad que merece el cumplimiento de la elevada finalidad política que tiene el país: consolidar su democracia. Ni el afán de explotar los sentimientos de dolor con fines partidistas o ideológicos ni el prurito de proporcionar información-espectáculo, que anima a ciertos sectores y medios, pueden primar en definitiva sobre la porfía de los hechos.

Si bien es cierto que la objetividad es, como dice un autor, "un ideal que todos afirman perseguir con inflexible ardor, pero que es tan inalcanzable como la perfección divina", no es menos cierto que las realidades, especialmente en política, son más fuertes que las posturas ideológicas y obligan a perseguir esa objetividad.

El país, Honorables colegas, se ha impuesto de las declaraciones de la comisión política del MIR, que reconoce que entre 1973 y 1986 esta organización realizó ella sola más de 600 acciones armadas, y sobre eso su vocero oficial declara textualmente: "Si hubo militares muertos fue porque nuestra actividad armada fue un enfrentamiento entre fuerzas de resistencia y fuerzas terroristas estatales".

Por otra parte, la revista del movimiento denominado Frente Manuel Rodríguez llama hoy "a un accionar armado exitoso, copando todos los espacios posibles". El objetivo es, según se expresa, "mantener la presión revolucionaria permanentemente sobre el sistema, porque, por las vías institucionales no se pueden lograr cambios determinantes".

Todos saben que estos "movimientos" nacieron o se desprendieron de fuerzas ideológicas que componían el Gobierno de la Unidad Popular; que algunos de ellos tienen el desparpajo de darse a conocer como "brazos armados", y que estas realidades desmienten el subterfugio de los que declaran ahora que la lucha armada fue sólo una expresión teórica y no una acción práctica.

La luz se proyecta así sobre el pasado y permite ver lo que estamos sosteniendo: que en Chile hubo y hay una guerra subversiva cuyas características son distintas del concepto de guerras clásicas, incluso de las guerras civiles, y que significa el uso de tácticas y medios diversos que producen desconcierto para no reconocerla como tal, y la utilización de formas de violencia sistemáticas que no respetan derecho humano alguno.

Cuando, a propósito de los hechos que se han analizado en esta Sala, se ha empezado una campaña metódica de desprestigio en contra de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden, que sigue día a día en algunos medios, denunciamos que el propósito de tratar lo pasado como si fuera actual, desconociendo realidades y circunstancias históricas, influirá, no me cabe ninguna duda, negativamente en los afanes de reconciliación que animan al Supremo Gobierno y que comparten todos los militares y la inmensa mayoría de los civiles.

Hoy, al comprobar los últimos hechos de violencia y las declaraciones de los que mantienen su objetivo de utilizar la lucha armada en la forma de guerra subversiva, aun en contra de éste y de todo gobierno democrático, vemos que ese propósito puede llegar a inhabilitar para hacer una correcta apreciación en la preparación del futuro.

Por eso, aunque algunas de mis declaraciones puedan ser mal interpretadas, las realidades están siendo más efectivas que las mejores disquisiciones ideológicas.

Mucho agradeceré al señor Presidente hacer transcribir esta intervención a la Cámara para conocimiento de los señores Diputados y, en particular, de la señora Maluenda.

Muchas gracias.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se procederá en la forma solicitada por el señor Senador.

## **V. INCIDENTES**

El señor URENDA (Vicepresidente).- En la hora de Incidentes, de acuerdo al orden establecido, el primer turno corresponde al Comité Radical.

Como no está presente ninguno de los Senadores de dicho Comité, el turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz De Giorgio.

## **RECONCILIACIÓN: CAMINO HACIA LA DEMOCRACIA**

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, Honorables Senadores:

### 1. La gran tarea nacional

El país comienza a caminar con pasos decididos en la ruta de una democracia nueva, que aspira a ser participativa y solidaria. El pueblo ha madurado en su sufrimiento y hoy, como lo decía con mucho acierto Monseñor Carlos González, "quiere la reconciliación y la paz. No más guerra."

De allí que la gran tarea nacional a que estamos convocados los chilenos es la consolidación de la democracia: una democracia estable, justa y solidaria, que sólo será posible en un clima de "paz social", paz nacida de la justicia, que permitirá la reconciliación y el perdón.

La paz social, en consecuencia, requiere dos condicionantes básicas en la realidad que vive nuestro pueblo: por un lado, la justicia social, que implica abordar y solucionar los problemas más elementales y graves que afectan a una parte importante de la comunidad, marginada durante estos años, y, por el otro, buscar la verdad respecto de los graves atropellos a los derechos humanos cometidos durante la dictadura, y hacer justicia y comenzar a construir la reconciliación, único camino posible hacia la democracia.

### 2. Los caminos de la reconciliación

No es la venganza o la cacería enfermiza de culpabilidades que se prolongue indefinidamente lo que ayudará a la reconciliación y al reencuentro entre los chilenos. Tampoco lo es el "borrón y cuenta nueva" o la dictación de una nueva ley de amnistía, que garantice la impunidad de los crímenes cometidos entre 1978 y 1990. La reconciliación sólo será posible cuando cada uno acepte y asuma la responsabilidad que le cabe en el drama vivido por el país durante las últimas décadas y que enluta a tantos compatriotas.

Monseñor Carlos González en su carta "Verdad y Reconciliación" decía, también: "Siempre es doloroso reconocer nuestra propia verdad y en este problema de los derechos humanos hay personas que no desean la verdad, seguramente hay sentimientos de culpa". Más adelante, expresaba el Obispo de Talca: "Asumir la verdad es un proceso difícil y doloroso".

Quizás en estos sabios planteamientos esté la clave que nos permita reencontrarnos con nosotros mismos, primero, y luego, entre cada uno de nosotros y la comunidad nacional.

Sólo la verdad nos hará libres: nuestra verdad más la verdad de nuestros adversarios. Es decir, la verdad que debemos construir con el aporte de todos, en una actitud de grandeza y, al mismo tiempo, de profunda humildad.

La reconciliación no será el producto de los acomodados que eviten molestar al adversario para que éste, en compensación, calle su propia verdad. La reconciliación será posible a través del duro camino de la verdad y la justicia.

### 3. Asumir la verdad y hacer justicia

No podemos continuar en una interminable discusión entre quienes exigen investigar todos los hechos de violencia desde la década de los años sesenta, cuando el país vivía en democracia y funcionaban el Parlamento y los Tribunales de Justicia con plena independencia, y quienes sostenemos que lo que corresponde es establecer las responsabilidades por los brutales atropellos a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura, cuando no había Parlamento y los Tribunales de Justicia no acogían los recursos de amparo, con fatales consecuencias para muchos detenidos.

Tienen razón quienes sostienen que el clima de violencia no se inició en 1973. ¿Quién podría negar que el MIR, la VOP o el FTR, y otros grupos extremistas, iniciaron sus actividades en contra del Gobierno democrático de Frei? ¿Alguien puede desconocer que "Patria y Libertad" actuó con violencia criminal durante el Gobierno de Allende, y que el general Schneider fue asesinado precisamente para forzar al Ejército a impedir la asunción del mando por parte del Presidente Allende?

Es cierto: la violencia venía de antes. Y a ella se sumó la incapacidad de los partidos políticos para generar los acuerdos que pudieron impedir la destrucción de la democracia a través de la intervención militar y sus graves consecuencias.

En esta culpa compartida sólo la historia y las generaciones del futuro, en la tranquilidad del tiempo y la distancia, podrán establecer los grados de responsabilidad que nos corresponden a cada uno. En esa perspectiva, todos somos responsables de la intervención militar: unos, porque la buscaron y contribuyeron activamente a su realización; otros, porque no tuvimos la capacidad o la generosidad para ceder en nuestras cerradas posiciones y tensamos al máximo la escena política.

Quienes formamos parte de las filas de la Concertación somos responsables de un grave error político, que ocasionó un largo e innecesario sufrimiento a nuestro pueblo. Pagamos el error con 16 años de represión en distintas formas y grados. ¿Se puede seguir pasándonos la cuenta? ¿Se puede insistir en que los principales responsables de la represión son los propios torturados, los exiliados, los encarcelados o los asesinados?

### 4. Mi verdad

Quiero iniciar el doloroso camino, de asumir mi verdad, para incentivar a otros a buscar sus propias verdades y asumirlas con coraje y humildad.

El 11 de septiembre de 1973, como muchos chilenos, sentí una forma de alivio por el término de un período de continuas confrontaciones. Estábamos

cansados de luchar en las juntas de vecinos, en los sindicatos, en las calles y, en fin, en todas partes. Pero, al mismo tiempo, fui presa de una gran incertidumbre. No sabíamos cómo actuarían los militares. A veces, abrigábamos grandes esperanzas cuando escuchábamos, por ejemplo, al general Bonilla. Sin embargo, no pasó mucho tiempo para convencerme de que el experimento sería para largo, de que no se cumpliría la palabra empeñada y de que sólo la movilización del pueblo permitiría la recuperación de la democracia.

Reconozco que en esta dura lucha muchas veces fueron puestos a prueba mis principios y enfrenté la tentación de abandonar la tarea. Otras veces, la desesperación me llevó a realizar acciones que hoy se podrían calificar de atrevidas e innecesarias, porque el camino de la propia Constitución permitía recuperar la democracia. Reconozco que no creí en la posibilidad de recuperar la democracia a través de la Carta del 80, hasta que en 1988 se constituyó la "Concertación por el No".

Pero también debo reconocer que mis principios fueron puestos a prueba cuando se produjo el atentado -real o ficticio- en contra del general Pinochet. Junto con el temor a las represalias que podíamos sufrir los dirigentes sindicales y políticos, en un primer momento sentí decepción porque el dictador se había salvado. Sé que muchos chilenos sintieron lo mismo; pero nadie en público se atrevía a reconocer esa terrible verdad.

Es cierto que después, a solas con mi conciencia, debí reconocer que no podía aceptar, bajo ninguna circunstancia, el asesinato como forma de liberación, ya que, incluso, de haber tenido éxito el atentado, la reacción represiva pudo ser más perjudicial para el pueblo que la realidad que entonces vivíamos.

¡Esa es mi verdad!

## 5. Otras verdades

Pero, ¿qué hay de la verdad de aquellos que sabiendo que se torturaba, que estando enterados de la muerte en vida del exilio, que conociendo los encarcelamientos injustos o los brutales asesinatos, continuaban respaldando al Gobierno militar? O bien, ¿qué pasa con la verdad de quienes mentían en Chile o en el extranjero justificando todas esas atrocidades, a fin de obtener los recursos económicos que la dictadura necesitaba para mantenerse?

¿Cuál es la verdad de los que hoy intentan torpemente justificar la acción terrorista del Estado como reacción a las acciones del extremismo terrorista?

Todo terrorismo es repudiable, pero más lo es el que desatan en contra de la comunidad quienes están llamados a protegerla. Por eso, no entiendo por qué se escandalizan tanto cuando se pide al Comandante en Jefe del Ejército que diga dónde están los desaparecidos que faltan. Si no lo sabe, puede

establecer quiénes estaban al mando de las unidades acantonadas en las localidades donde se produjeron los fusilamientos o las desapariciones.

Y no estamos hablando de los muertos en enfrentamientos. Estamos hablando de personas desarmadas que fueron detenidas, que consta que estuvieron encerradas en lugares de reclusión y que posteriormente desaparecieron. En esos sitios había jefes y encargados que deben responder.

Esos no son errores políticos o militares; son acciones criminales, de las que alguien -repito- debe responder, y especialmente, quienes estaban al mando de las instituciones que aparecen implicadas. Es cierto que hay también civiles que participaron en la cacería humana, los que hoy no pueden escudarse en los uniformados para eludir sus responsabilidades.

Esta no es una campaña de desprestigio contra el Ejército ni contra las Fuerzas Armadas. Es la necesaria búsqueda de la verdad que nos llevará a la justicia. Los que desprestigiaron a las Fuerzas Armadas son quienes actuaron al margen de la Constitución, de las leyes y de los propios reglamentos de los Institutos Armados. Por eso, éstos deben ubicar y entregar a la justicia a los responsables de los graves hechos en que se involucraron. Así, el pueblo y sus Fuerzas Armadas se reencontrarán para construir juntos el futuro común.

Lamentablemente, para cumplir este objetivo el general Pinochet sigue siendo un serio obstáculo, porque es el principal responsable del clima represivo que vivió el país. Esta es una verdad que no puede eludirse ni atenuarse con justificaciones ligeras. En este país no se movía una hoja sin su consentimiento, dijo el general Pinochet. Sabemos que ello no es posible. Pero sí es cierto que lo que sucedía en el país la DINA, primero, y la CNI, después, lo conocían, y, por lo tanto, Pinochet también, porque ambas instituciones estaban bajo su dependencia directa.

La reconciliación nacional exige grandes sacrificios. Para unos, significará asumir responsabilidades y reconocer ante el país su culpa por los atropellos a los derechos humanos; para otros, será el fin de la pesadilla y el perdón que les dará la paz y la fuerza para mirar el futuro.

Asumamos juntos el camino de la verdad, porque debemos construir la democracia juntos, entre todos los chilenos.

Muchas gracias.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Quedan 14 minutos al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el Honorable señor Palza.

**NECESIDADES DE SAN MIGUEL DE AZAPA Y CREACIÓN DE COMUNA.  
OFICIOS**

El señor PALZA.- Señor Presidente, Honorables colegas:

Hace alrededor de veinte años en el valle de Azapa se entregaron más o menos 120 sitios a igual número de familias, lo que dio forma al pueblo que hoy día se denomina "San Miguel de Azapa".

Ha pasado el tiempo, esas familias han construido sus hogares, sus casas, ya prácticamente sus hijos son mayores, y aún carecen de títulos de dominio. Esto les crea distintos problemas, entre otros el de no poder postular al subsidio rural, por no encontrarse en condiciones de acreditar su propiedad, motivo por el cual un grupo de ellas me ha escrito.

Pido oficiar al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo con el objeto de solicitarle que agilice al máximo la entrega de dichos títulos, a fin de que esas familias puedan regularizar su situación y, al mismo tiempo, postular al subsidio rural para construir en forma definitiva sus viviendas.

Por otro lado, señor Presidente, el valle de Azapa ha aumentado ostensiblemente su población -en la actualidad tiene cerca de 10 mil habitantes-, los agricultores han estado contratando mayor cantidad de mano de obra, y se ha conformado un pueblo bastante importante, como San Miguel de Azapa. Pero se enfrentan distintos problemas, entre ellos el hecho de que las infracciones merecedoras de algún tipo de sanción implican que los conductores deben concurrir al Juzgado de Policía Local de Arica, lo que significa muchas veces la pérdida de su jornada de trabajo en el valle.

Según un estudio de los vecinos, la cantidad de habitantes ya prácticamente permite pensar en la creación de una comuna que los agrupe en torno de un municipio. Eso lleva aparejada la posibilidad de lograr un juzgado de policía local y una dirección de obras municipales para llevar a cabo las construcciones respectivas, como también de incrementar la educación por la vía de crear un liceo -del cual carecen- o una escuela agrícola.

Por las razones expuestas, pido oficiar al señor Ministro del Interior, con el objeto de que patrocine un proyecto tendiente a crear la comuna de San Miguel de Azapa, única manera de que los vecinos participen realmente en la labor de acrecentar cada día más el poderío agrícola y social de este importante valle de la Primera Región.

Eso es todo, señor Presidente.

**--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.**

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, ¿cuánto tiempo queda al Comité Demócrata Cristiano?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Once minutos, señor Senador.

El señor LAVANDERO.- Los reservaremos, por si fueran necesarios.

El señor URENDA (Vicepresidente).- La Secretaría me informa que hay un acuerdo de Comités en el sentido de no reservar el tiempo, señor Senador, sin perjuicio de que éste podría ser permutado.

El señor LAVANDERO.- Hemos acordado, en realidad, hacer flexible esa situación, señor Presidente. Tal fue el último acuerdo a que llegamos en una reunión de Comités. Es decir, es al revés.

Fui al principio intransigente mientras no se alargaran los tiempos, debidamente proporcionados al número de Senadores; pero después adoptamos el acuerdo -repito- de que se trataba de algo flexible.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra en el turno del Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

### **SEDE DEL CONGRESO NACIONAL EN VALPARAÍSO. COORDINACIÓN DE RELACIONES DE GOBIERNO CON PARLAMENTO. OFICIO**

El señor ROMERO.- Señor Presidente, en esta hora de Incidentes quiero referirme a dos aspectos puntuales, el primero de ellos relativo a la reactualización del tema de la instalación del Congreso Nacional en Valparaíso.

En los últimos días hemos conocido diversas reacciones, comentarios, e incluso, una encuesta que en forma elocuente señalaba cuál es el pensamiento de la ciudadanía -y, en general, del país- respecto de la permanencia del Congreso en la Quinta Región y, específicamente, en Valparaíso. Realizada con una medición seria y técnica, la muestra permite comprobar que la mayoría absoluta de los ciudadanos chilenos encuestados es partidaria de que esa situación se mantenga.

Igualmente, hemos conocido diversas reacciones de entidades intermedias, corporaciones de regionalización y otras, que han estado instando para que exista una consecuencia con ese pensamiento mayoritario.

Respecto de esta materia, señor Presidente, quiero hacer referencia a la Constitución Política del Estado, la que, en el inciso tercero de su artículo 33, establece:

"El Presidente de la República podrá encomendar a uno o más Ministros la coordinación de la labor que corresponde a los Secretarios de Estado y las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional".

La verdad, señor Presidente, es que hemos advertido una entera normalidad en la relación del Ejecutivo con el Parlamento; pero nos parece importante hoy día pedir al primero que designe a uno de sus Ministros para realizar dicha coordinación. Esta medida apunta a hacer aún más eficiente y eficaz el

trabajo que estamos desarrollando, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Quiero que se haga llegar, en mi nombre, un oficio al Ministerio del Interior, o bien, al propio Presidente de la República, con el objeto de que se tome nota del planteamiento que he formulado, en el entendido de que estamos contribuyendo a mejorar y perfeccionar las buenas relaciones que hasta ahora se han mantenido dentro del Congreso.

Ese es el primer punto.

## **MEDIDAS CONTRA LA SEQUÍA. OFICIOS**

El segundo tema se refiere a la extraordinaria sequía que en la actualidad sufre el país, particularmente por los graves daños que está ocasionando en extensos territorios de la República: las Regiones Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, e incluso, parte de la Octava.

Los sectores de secano, especialmente los costeros, enfrentan momentos dramáticos. La escasez de aguas lluvias en esos terrenos es vital.

La semana pasada tuve oportunidad de plantear al señor Ministro de Hacienda la necesidad de que el Gobierno adopte medidas urgentes en lo atinente a esta materia. ¿Por qué recurrí a dicho Secretario de Estado? Ya lo había hecho con anterioridad en relación con el señor Ministro de Agricultura: porque se precisan fondos disponibles para que podamos reforzar, por ejemplo, todo un sistema de créditos especiales en beneficio de los pequeños y medianos agricultores afectados por el problema.

Igualmente, me parece muy importante implementar un aporte de fondos extraordinarios para la Ley de Riego, con el propósito de que se busquen fórmulas para aliviar una situación que en muchas localidades se hace insostenible. Se trata de agricultores cuyo único sustento se basa en sus siembras o en su crianza; y hoy día estamos advirtiendo que en extensas zonas de la Cuarta Región y en la parte norte de la Quinta Región deben ser sacrificadas las crías, porque, en definitiva, no existe la posibilidad de mantener el ganado.

Quiero también hacer presente una medida que me parece impostergable adoptar. Existen medios artificiales para bombardear en ciertos casos las nubes, según las características de éstas, y provocar algunas precipitaciones. En esta clase de experimentos, iniciados en 1976, participé directamente.

Pido, entonces, oficiar a los señores Ministros de Agricultura y de Hacienda para plantear la conveniencia de tres medidas: líneas de créditos especiales, aporte de fondos extraordinarios para la Ley de Riego y destinación de recursos para el bombardeo de nubes. Si las características de éstas son adecuadas podrían facilitar -repito- la obtención de algunas precipitaciones que alivien la situación.

El desempleo provocado por esta sequía es enorme, señor Presidente. Estimo también muy importante oficiar al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que se concreten medidas especiales para proporcionar trabajo a los afectados -particularmente en vías de comunicación, en caminos, que son grandes fuentes de mano de obra-, a fin de que podamos paliar en parte este grave problema que enfrenta el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad con el Reglamento.**

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

### **SÉPTIMAS JORNADAS DE REGIONALIZACIÓN**

El señor RÍOS.- Señor Presidente, el domingo pasado en esta ciudad, y más concretamente, en la Universidad Federico Santa María, se celebró la reunión de clausura de las Séptimas Jornadas de Regionalización, auspiciadas por la Corporación para la Regionalización de Chile, en las que participaron todas las corporaciones que persiguen tal objetivo.

Estas Jornadas, presididas por el titular de dicha Corporación, don Claudio Lapostol, han proporcionado antecedentes muy importantes para el desarrollo futuro; han recordado algunos aspectos básicos en la Administración Superior del Estado, y, al mismo tiempo, han abierto caminos acerca de todas aquellas acciones que los chilenos esperamos desarrollar en el futuro para lograr el tan ansiado y lógico crecimiento armónico de nuestro país.

La verdad es que, en el transcurso de toda la campaña electoral, todos los partidos políticos e igualmente las expresiones de todos los candidatos a la Presidencia demostraron permanentemente un interés respecto del tema.

La gente de las Regiones ha estado observando en los últimos años un crecimiento desusado de Santiago. Ha visto que la gran inversión en materia de desarrollo social, de infraestructura urbana, y otras, se está realizando constantemente en la capital. Es obvio, entonces, pensar que muchas de las aspiraciones e inquietudes de esos hombres y mujeres no pueden en definitiva concretarse, porque gran parte de los recursos provenientes del esfuerzo de trabajadores, empresarios, profesionales y técnicos de las Regiones se invierte en otros lugares, y fundamentalmente en Santiago.

Al respecto, señor Presidente, hay algunos antecedentes que es muy importante que sean conocidos por el Senado y por el país.

Por ejemplo, quién sabe si uno de los desarrollos más interesantes y atractivos es el que ha alcanzado la actividad forestal, con posibilidades de incrementarlo en el futuro. El decreto ley N° 701, de 1974, creó los caminos,

las alternativas, para lograrlo, de modo que hoy día Chile es, a nivel mundial, el primer país en materia de reservas de pino radiata y de pino insigne, con la perspectiva de exportaciones que van a superar los mil quinientos millones de dólares en los próximos seis años.

Todo ese gran desarrollo, que en la actualidad proporciona trabajo a más de 150 mil personas en forma directa, y a una cifra estimada de otras 150 mil, en forma indirecta, principalmente en las Regiones Séptima, Octava, Novena y Décima -y muy especialmente en la Octava Región, donde se encuentra el 50 por ciento de las reservas forestales de pino radiata-, se ha logrado a través del texto legal que señalé y con una inversión estatal de tan sólo 65 millones de dólares. Como alguien dijo en una oportunidad, ha sido la mejor inversión que Chile ha realizado, por sus proyecciones laborales y económicas.

Ahora, ¿cuánto se ha invertido en Santiago, por ejemplo, en la construcción del Metro? Si quisiéramos emprender esa obra hoy día, con sus dos líneas, ello implicaría una cantidad del orden de los mil 650 millones de dólares. Esto significa, para que el país y el Senado entiendan mejor la magnitud de tal cifra, algo así como la construcción de 300 mil viviendas. Es decir, creo que cada vez que analicemos -tal como se señaló en las Jornadas- el problema de la regionalización vamos a tener permanentemente presente las cifras y antecedentes que se dieron a conocer, por ser realmente importantísimos para cualquier análisis futuro.

En seguida, son muy relevantes algunos acuerdos planteados en esas reuniones. Uno de ellos está referido a la necesidad de que las Regiones tengan personería jurídica, a fin de que, en definitiva, puedan manejar sus presupuestos y se cree en el futuro cercano un fondo tributario regional, con el objeto de que parte de los impuestos que pagan y los ingresos fiscales que proporcionan sirvan para ir descentralizando y abriendo, como digo, los caminos necesarios para el cumplimiento de las aspiraciones de los jóvenes y de todos sus habitantes.

Un segundo aspecto muy trascendental dice relación a apoyar la permanencia del Congreso en Valparaíso, sobre todo, señor Presidente, porque en alguna forma es un símbolo de descentralización. Constituye una expresión muy importante de ésta. No se trata de que exista una empresa o un servicio más en una Región determinada: ¡es un Poder estatal que no está ubicado en Santiago! Ello permite en alguna forma ir descentralizando -repito- toda la actividad, incluso en la Administración Superior, en el desarrollo de nuestro país.

Otro punto también muy relevante dado a conocer en las Jornadas es el señalado por los regionalistas en torno de la futura reforma municipal, en el sentido de que lo fundamental es que cualquiera enmienda, o cualquier estudio, o cualquier análisis respecto de esa materia, debe necesariamente discutirse y observarse en un contexto más general. Pareciera muy difícil, como es obvio -y yo sostengo lo mismo-, crear alternativas para ampliar la democracia, por ejemplo, dentro de la municipalidad, si esto no va unido

también a la entrega de recursos, a fin de que exista un desarrollo más homogéneo, no sólo en el aspecto de la generación de las autoridades, sino también en lo relativo a la responsabilidad que ellas asumen, como alcaldes o como concejales, ante la obligación de desarrollar actividades sociales, urbanísticas, etcétera, dentro de sus respectivas comunas.

Se trata de consideraciones muy necesarias, señor Presidente. La verdad es que hoy día las Regiones no están dispuestas a mantener la actual estructura en la Administración Superior del Estado, ya que definitivamente se sienten postergadas al no recibir, a pesar de todo el trabajo y las realizaciones que llevan adelante, los beneficios adecuados -repito- para ampliar y abrir los caminos que permitan cumplir las expectativas, metas y objetivos que cada uno se ha puesto en la vida.

Ahora, lo más destacado, a mi modo de ver, de estas Jornadas -al margen de los tres acuerdos que he señalado, de entre los siete que se dieron a conocer- fue el discurso del Presidente de la República, don Patricio Aylwin.

Y era muy importante conocer su opinión, porque en su Mensaje del 21 de mayo, en el cual dio cuenta a la Nación de aspectos trascendentales de su Gobierno y proyectó muchas actividades hacia el futuro, es verdad que no expresó mayores consideraciones en torno del tema de la regionalización; es verdad que en las tres horas y diez minutos de su discurso realmente esa materia pasó inadvertida. Es cierto, entonces, que sus palabras eran muy relevantes en este momento.

En esta oportunidad el Jefe del Estado formuló anuncios fundamentales para el país. Por ejemplo, dijo haber observado, por las informaciones que ha recibido, que el 80 por ciento de la inversión futura se va a realizar en Regiones y tan sólo el 20 por ciento en Santiago.

Eso es muy interesante. Lo esencial es conocer cuáles son esas inversiones, dónde se van a llevar a cabo y qué criterios se van a aplicar, a fin de ir enterándonos también de algo básico dentro de cualquier proceso de descentralización: la creación de polos de desarrollo. Y si ellas van a estar dirigidas a lo que es infraestructura urbana; a todo aquello referente a desarrollo propiamente tal, en cuanto a la creación de empresas; o a acciones dentro del campo forestal o minero. Se trata de cosas muy importantes.

El Primer Mandatario expresó también su deseo e interés por ir avanzando en la descentralización de Chile, e invitó a las personas que organizaron este simposio, esta conferencia acerca de los temas regionalistas, a incorporarse al desarrollo de acciones junto con el Gobierno en torno de este fundamental y trascendental tema.

Al respecto, hay numerosos antecedentes que se podrían entregar y muchas cosas que corresponden, no sólo a lo que es la acción del Gobierno, sino más bien a la actitud de un pueblo en torno a este tema. Y lo interesante es que dicha actitud, al menos desde mi punto de vista, ya se está manifestando en el país. Y se está entendiendo muy seria y profundamente que, si no existe

en Chile un desarrollo armónico, al margen de destruirse la calidad de vida de esos 4 millones y medio de personas que habitan en Santiago -ella es día a día peor, con expectativas de mejoría cada vez más negativas y con mayor desesperanza en cuanto a la solución de los gravísimos problemas del smog, del transporte urbano, etcétera-, los más perjudicados serán, curiosamente, aquellos que han recibido un mayor porcentaje del gasto del Estado en los últimos años.

Santiago ha crecido en forma impresionante. Tan solo en 1968 su población aumentó en 8,5%, lo que equivale a cerca de 300.000 nuevos habitantes.

En una conversación que sostuvimos en la Comisión de Vivienda, el señor Ministro del ramo manifestó que, según antecedentes de la Secretaría de Estado a su cargo, la migración desde provincias hacia la Capital se ha detenido. Es una muy buena noticia. Sin embargo, el problema debe ser examinado con mayor profundidad.

Cabe recordar que en una reunión de Comités, donde el propio Presidente del Senado, Honorable señor Valdés, hizo presente la necesidad de que esta Corporación se abocara en lo futuro al análisis global de algunos temas importantes, el de la regionalización se consideró uno de los más relevantes y trascendentes.

Quién sabe si sería necesario hacerlo luego: primero, analizando el discurso del Presidente Aylwin, que tiene expresiones muy interesantes sobre este tema; segundo, conociendo todos los trabajos sobre regionalización que se han llevado adelante; tercero -esto es muy importante-, determinando las proyecciones de la inversión y las estructuras administrativas que este Gobierno se procura dar o que los Parlamentarios pretenden entregar al país con el fin de concretar un plan destinado a convertir la década del 90 en la de la descentralización de Chile, dándose así el paso más relevante y trascendente para devolver a los 4 millones y medio de habitantes de Santiago expectativas de mejor vida y, fundamentalmente, para lograr en Regiones la realización de cada persona, en el campo laboral, en el mismo lugar donde vive.

Por eso, señor Presidente, solicito que la Mesa tenga presentes estos aspectos; lo señalado en las Séptimas Jornadas de Regionalización, y lo tantas veces mencionado por cada uno de los Parlamentarios que representamos Regiones en el sentido de seguir fortaleciendo actividades que permitan a éstas un mejor desarrollo.

Creo que para nosotros, los Senadores, en nuestra función y en la responsabilidad de colaborar con el Poder Ejecutivo en determinadas materias, este tema adquiere la mayor trascendencia. Chile entero está esperando conocer nuestras opiniones, y, naturalmente, debemos entregarlas con la mayor brevedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Restan tres minutos y medio al Comité Renovación Nacional.

Ofrezco la palabra.

Corresponde hacer uso de su tiempo al Comité Independiente.

Tiene la palabra el Honorable señor Martin.

## **CRÍTICAS AL PODER JUDICIAL. PROPOSICIÓN DE ENMIENDAS A ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

El señor MARTIN.- Señor Presidente: Desde hace algún tiempo se formulan severas críticas al Poder Judicial y, en especial, en los términos más fuertes, la censura se centra en la circunstancia de que la justicia se encuentra en crisis.

Esta campaña se ha acentuado en Santiago durante las últimas semanas. Pero hay algo grave: ella se ha dirigido con intenso encono contra los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia y ha culminado con hechos tan lamentables como los ocurridos en el Palacio de los Tribunales, o tan repudiables como los atentados con bombas de alto poder destructivo en el edificio donde viven varios señores Ministros de la Corte Suprema o en la residencia del Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Señor Presidente, no motiva a mi intervención una defensa del Poder Judicial. Tiene como objetivo explicar en forma imparcial y cierta algunas de las causas en que pretende fundarse esa censura y, al mismo tiempo, sugerir determinadas modificaciones de interés para la administración de la justicia.

Los jueces no tienen otra vía de defensa que las fundamentaciones jurídicas de sus sentencias. Pero sobre ello es preciso recordar las palabras del eminente catedrático, tratadista y jurisconsulto don Rafael Fontecilla Riquelme, quien, en su Memoria como Presidente de la Corte Suprema, cuando se inauguraba el año judicial 1962, expresaba:

"El Poder Judicial no tiene otra tribuna más allá de la plataforma de sus resoluciones, siempre expuestas a críticas que no pueden ni deben tener réplicas.

"Los jueces no pueden descender a la palestra, en defensa de sus dictados jurídicos. Hablan en sus sentencias y enmudecen después. Pero su independencia permanece y se consolida en el secreto de una dignidad serena, sin resonancias ni laureles."

Esas palabras, pronunciadas ayer, tienen también hoy el eco de la verdad.

Se afirma que la justicia está en crisis, pero en la crítica no se advierte una voluntad de corregir errores ni se indica cómo reparar deficiencias o perfeccionar la institución en su accionar.

No se ataca la honorabilidad de los jueces ni sus conocimientos jurídicos; mientras ello no ocurra, el país puede estar tranquilo.

Se critica acerbamente el apego estricto de los jueces a la letra de la ley, pero no se considera que su obligación, precisamente, es aplicar la ley vigente.

Se ha criticado duramente a los Tribunales por la aplicación de preceptos y leyes determinados. Tan cierta es su obligación de aplicarlos, que hoy se está considerando la modificación o la derogación de esos preceptos y de esas leyes.

Se censura la lentitud de la justicia.

En el proceso civil, la actividad corresponde a las partes. En el criminal, el juez debe actuar de oficio, pero solamente para dirigir la investigación; la práctica corresponde al servicio pertinente. Y, sobre esto, debe señalarse que el personal técnico, tanto en laboratorios criminológicos cuanto en el Instituto Médico Legal y en la Policía de Investigaciones, es insuficiente en relación con el número e importancia de las diligencias que se solicitan; esta insuficiencia motiva retardo en su expedición y lentitud en la marcha de los procesos, por lo que se requiere aumentar las dotaciones de todos ellos.

Debe insistirse, también, en la necesidad de crear nuevos tribunales. El problema precisa urgente solución. La población crece; se extienden las ciudades; la delincuencia aumenta, pero el problema parece ignorarse. Y es de tan extraordinaria relevancia, que hoy cada juez de Santiago tiene a su cargo en tramitación permanente un número superior a 5.000 causas, que deben ser estudiadas y falladas y a todas las cuales hay que entregar máxima dedicación.

Hay otra cuestión que debe ser remediada, dándose vida cuanto antes al proyecto pendiente. El juez del crimen tiene a su cargo las dos etapas fundamentales del proceso. En el sumario se agota la investigación; en el plenario deben debatirse la acusación y la defensa, pero sin que exista hoy el carácter contradictorio que debería tener.

Tiene que desaparecer una institución jurídica aberrante, según la cual el juez, simultáneamente, es acusador y sentenciador; a evitar este defecto tiende el proyecto que pacientemente espera ser ley, creando los jueces de instrucción y de sentencia.

Pero hay afirmaciones negativas que son ciertas. La escasez de juzgados del crimen lleva en muchas ocasiones a preferir en la tramitación los asuntos más graves, en perjuicio de aquellos que no lo son. Esta circunstancia se hace más sensible cuando afecta a quienes no disponen de medios para remunerar a abogados. Y es alarmante que modestos ciudadanos deban clamar que para ellos no existe justicia.

De eso no puede culparse a los funcionarios del servicio. Pero es evidente que hay motivos inevitables que producen el problema a quienes están impedidos de oportuna asistencia judicial.

Estos motivos son de tal gravedad, que debe pensarse seriamente en la creación de nuevos juzgados y en aumentar el personal investigador y los servicios de asistencia judicial.

Es indispensable, asimismo, crear los juzgados letrados comunales o de paz, que fortalezcan la convivencia comunal mediante una vinculación permanente del juez con la comunidad, dotándoselos de procedimientos verbales de mínima tramitación y de rápidas decisiones.

Es fundamental, también, la creación de una Escuela Judicial, como un medio de preparar a quienes se interesen por la judicatura. Se han considerado su reglamentación, estudios que se requerirían y prácticas en materias especializados. Se espera la pronta presentación del proyecto pertinente.

Se critica el resultado negativo en algunos procesos instruidos por Ministros en Visita. Pero no se puede culpar con ligereza a esos jueces. La verdad es que, si no se ha logrado resolver determinados casos, es porque no han tenido la debida colaboración de los organismos pertinentes, no obstante la capacidad y dedicación del Visitador.

Se ha hablado de la creación de una Policía Judicial, pero hay opiniones contrarias. Debe hacerse sentir la necesidad de su creación. Un argumento en su favor es lo señalado recién respecto de los Ministros en Visita. Es preciso facilitar la acción de la justicia, que sin medios no puede desarrollar cumplidamente sus funciones. Una incomprensión momentánea no debe impedir un resultado positivo o motivar que se sostenga que la acción judicial es ineficiente.

Y hay otra verdad también necesaria de decir: debido a la falta de adecuadas remuneraciones, disminuye el número de profesionales interesados en ingresar a la carrera judicial. Y esto constituye un problema que puede agravarse. Lo cierto es que esta situación, junto con producir el desinterés de los abogados, provoca la deserción de capacitados funcionarios hacia una más expectable posición económica.

La solvencia moral del juez debe ser a toda prueba, ajena a toda influencia y a todo temor que no sea al mal desempeño de sus funciones.

Se ha llegado a aseverar también, señor Presidente, que las sentencias judiciales no revelan estudios o aparecen faltas de fundamentaciones. La afirmación no responde a la realidad. Basta considerar que esas sentencias constituyen la jurisprudencia a que recurren los abogados en sus defensas ante los juzgados y en sus alegaciones en los estrados superiores. Es ella la que da vigor y fortaleza jurídica a esas defensas; es la que inspira a los catedráticos en sus enseñanzas a quienes mañana defenderán el Derecho o

decidirán a quién corresponde. La jurisprudencia que emana de la sentencia es perfeccionamiento y superación constante de la riqueza iluminada por los grandes principios en que se sustenta el Derecho. Elaborada la sentencia en la soledad del estudio, en la intimidad del hombre con su conciencia, nace hacia una de las más sublimes misiones del hombre: dar a cada uno lo que es suyo.

Señor Presidente, Honorables Senadores, sabido es que no habrá sociedad civil organizada sin la existencia del Poder Judicial, cuya misión esencial es asegurar a cada persona los bienes que le pertenecen, cuales son la vida, la libertad, la honra y el patrimonio. Estos bienes requieren de permanente y celoso cuidado y amparo; sin ellos desaparece el Estado de Derecho, para ser sustituido por la anarquía, que es forma de destrucción de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Quedan 10 minutos al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

Corresponde el turno al Comité Mixto.

Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

## **NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN SANTIAGO Y ENCUESTA SOBRE CIUDAD SEDE DEL CONGRESO NACIONAL**

El señor THAYER.- Señor Presidente, Honorables colegas:

El jueves pasado, 28 de junio, ocurrieron dos situaciones muy diferentes, pero indudablemente vinculadas y que invitan a la reflexión.

En primer lugar, el índice de calidad del aire según partículas, una vez más, excedió el nivel crítico, para insertarse en el "peligroso" en la zona central de Santiago; similares niveles alcanzó en las demás zonas de la Capital. En otras palabras, los santiaguinos se están envenenando con mayor o menor rapidez. Los casos que se conocen en las postas de urgencias y hospitales son dramáticos.

Pero no deseo ocupar el tiempo de esta Alta Tribuna con ejemplos que conmuevan, sino con argumentos que convenzan o, por lo menos, que obliguen a meditar.

El segundo hecho notable fue la publicación del resultado de una encuesta realizada por Adimark, la misma empresa que hace pocos días entregaba datos muy favorables al Presidente Aylwin y que tuvo acertada participación en el plebiscito y en las elecciones de diciembre último. La muestra se refirió a las preferencias respecto de la ubicación del Congreso Nacional: 51% de los encuestados favoreció a Valparaíso; 38,3% prefirió el traslado a Santiago, y 10,7% no optó.

No sorprende constatar que 90,9% de los porteños prefieran el Parlamento en Valparaíso, donde hoy está; pero es sintomático que 46,7% de los santiaguinos también lo prefieran, contra 44,1 % de ellos que está por el traslado a Santiago.

También es destacable que en ninguno de los cinco centros encuestados (Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Temuco y Puerto Montt) hay preferencias por la vuelta a la Capital, siendo estrechas las ventajas en Santiago, Temuco y Puerto Montt, y abrumadoras en Valparaíso y Antofagasta. En Antofagasta, 45,9% de la población opta por Valparaíso; 27,8%, por Santiago, 26,3% no contesta.

Es notable, asimismo, que el smog y la contaminación ambiental en general son mirados como los peores males por 60,3% de la población de Santiago, porcentaje superado sólo por la calificación a los asaltos, los robos y el terrorismo, que alcanza a 67,9%.

De los datos revelados fluyen, por lo menos, tres conclusiones objetivas.

Primero, la pugna por la vuelta del Congreso a Santiago no puede presentarse como un clamor de las Regiones. Más bien, todo lo contrario. En todo caso, nadie podría argüir que el cambio de sede sea una presión de las bases.

Segundo, los habitantes de Santiago aparecen divididos o perplejos, aunque hay una mayoría, leve pero clara, por el Congreso en Valparaíso (46,7 contra 44,1%). Sin duda, ven en peligro su derecho a respirar aire no contaminado (60,3% de los encuestados). Valparaíso, que no tiene ese problema, se define sin temores (90,9 contra 6,2%).

Tercero, pocos son aquellos a los que la encuesta muestra indiferentes o dudosos en Santiago o Valparaíso; en ambos casos, menos de 10%. En cambio, en provincias hay una minoría no despreciable -entre 25 y 30%- que no tiene aún conciencia clara de las proyecciones del debate, lo que parece confirmar que en las campañas electorales nadie levantó como bandera volver con el Congreso a Santiago.

Es incontrovertible que la condición de verdadera asfixia que sufre la ciudad de Santiago se ha tornado insoportable en las últimas décadas como consecuencia -reitero lo dicho en sesión pasada- de un hecho político: es capital de Chile y centro abrumador de poderes, ventajas e influencias. No son sus recursos naturales, ni un clima privilegiado, ni su entorno, ni el río Mapocho o la estación Central lo que induce a la población a establecerse en Santiago. Es la cercanía del poder político en un país tradicionalmente politizado.

Ahora bien, ¿cómo ha repercutido esto en las migraciones internas? Un acucioso y versado estudio del abogado y dirigente regional don Eduardo Parra Bartet -lo hemos leído con sumo interés- nos entrega los siguientes datos sobre el crecimiento de la población de Santiago respecto de la

población del país. Y leeré solamente los porcentajes, para no ocupar demasiado tiempo a esta Honorable Cámara.

En 1920 la provincia de Santiago representaba el 13,59% de la población de Chile; en 1930 subía de 13,59 a 16,60%; en 1940 representaba ya el 18,41; en 1952 aumentaba de 18,41 a 22,75%; en 1960 constituía el 25,82%, en 1970 ascendía a 30,72%; en 1982, a 32,56%, y a esta fecha se estima en alrededor de 40%.

Por otra parte, si se compara el crecimiento poblacional de la Capital con el crecimiento del resto del país -excluida aquélla-, las cifras son, más que expresivas, abismantes.

Entre 1920 y 1982, la población de Santiago subió en 624,3%, mientras que la población del resto del país lo hizo en 135,9%. Repito: 624,3% Santiago y 135,9% el resto de Chile.

Una relación falta para completar el cuadro de antecedentes en que apoyaré mis sugerencias.

Si comparamos la población de la provincia de Santiago con la del resto de Chile, todo lo que no es provincia de Santiago, llegamos a la simple, dramática y aritmética conclusión de que ya en 1982 la de la Capital representaba prácticamente la mitad de la población del resto de Chile.

Simplifiquemos las cosas: lo más seguro es que, en estos momentos, Santiago sea demográficamente más de la mitad del resto del país; y sigue creciendo en forma tal que por cada niño que nace en la Capital llegan dos de otras provincias. Así, si en 1901 tenía un 10% de la población del país y en 1990 alrededor de 40%, en treinta años más alcanzará a 60%, según el estudio que acabo de mencionar del abogado y colega señor Parra.

Y no es sólo el número de habitantes: también, la extensión urbana. La ciudad se come anualmente mil hectáreas de ricas tierras agrícolas en nuevas poblaciones, con daño a la producción y al medio ambiente, en forma tal -quizás no todos lo tengan presente- que Santiago es ya cinco veces más extensa que Nueva York, siete más que Roma y diez más que Río de Janeiro.

No es mi intención, señor Presidente y Honorables colegas, abundar en argumentos ya conocidos sobre la inconveniencia de reubicar el Congreso Nacional en el centro de una ciudad sobresaturada de población, parque vehicular y contaminación. Creo de interés, en cambio, formular algunas sugerencias prácticas para el buen funcionamiento del Parlamento, en especial durante estos pocos meses que restan para su terminación. Ellas no apuntan a cuestiones propias del régimen interno, que están en manos de los señores Presidente y Secretario del Senado, de las comisiones respectivas y de la empresa constructora. Por el contrario, se refieren a las relaciones con el Ejecutivo. Y a ese respecto, me permito sugerir lo siguiente.

Primero, coincidiendo con lo que acaba de expresar el Honorable señor Romero, procede examinar la posibilidad de dar pronta aplicación a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 33 de la Constitución, en cuanto a encargar a un Ministro de Estado las relaciones con el Congreso Nacional. Sobre el particular, en el artículo 2º, letra a), del proyecto de ley que da el carácter de Ministerio a la Secretaría General de la Presidencia de la República se menciona el asunto, pero no como tarea específica y principal.

Los Parlamentarios necesitan relacionarse con el Ejecutivo en el nivel apropiado a sus altas investiduras. Sus interlocutores adecuados normales deben ser Su Excelencia el Presidente de la República, los Ministros de Estado, los Subsecretarios, los Intendentes, los Gobernadores y los Secretarios Regionales Ministeriales, llamados "SEREMIS". A niveles inferiores, sus contactos -los de los Parlamentarios- no son constitucionalmente deseables; desmerecen o complican el quehacer parlamentario, y pueden fácilmente confundirse con gestiones administrativas en las que funcionarios de menor rango se sienten presionados. Pero es de toda necesidad que las audiencias con esos altos personeros del Ejecutivo puedan concertarse en la ciudad donde sesiona el Parlamento, durante los períodos en que está abierta la legislatura ordinaria o la extraordinaria. No es digno ni razonable que los Diputados o los Senadores anden a la siga de los Ministros que se encuentran de paso en Valparaíso para concertar audiencias en Santiago o improvisarlas en los pasillos. La Constitución provee un organismo adecuado, que es el Ministerio encargado de las relaciones con el Congreso Nacional.

He tenido oportunidad, como muchos de mis Honorables colegas en el Senado, de examinar las atribuciones y funciones de varios Ministerios actuales o en proyecto. Pienso que el que mejor se acomoda a estas finalidades es el proyectado Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ya que no sería sensato exigir tal tarea al señor Ministro del Interior, ni parece la más propia del Ministro Secretario General de Gobierno.

Segundo, para el debido efecto de lo anteriormente expuesto, es indispensable que se habiliten en Valparaíso o en Viña del Mar -incluso, en el propio Palacio Presidencial, si fuera necesario- los espacios adecuados para la atención de los señores Ministros. Ellos, o sus Subsecretarios, deben disponer de recibos cómodos y privados para las reuniones o entrevistas que por propia iniciativa o por solicitud de los Parlamentarios sea del caso concretar.

Considero que no es mucho pedir que un día, martes o miércoles, durante el funcionamiento de la legislatura los miembros del Gabinete destinen su atención preferente a las audiencias a Parlamentarios en la ciudad sede del Congreso Nacional. Obviamente, las entrevistas con Intendentes, Gobernadores o Secretarios Regionales Ministeriales se efectuarán en las respectivas localidades de origen de los señores Parlamentarios.

Quizá estas simples sugerencias, u otras parecidas, contribuyan al mejor funcionamiento del Congreso Nacional.

Señor Presidente, ¿quedan algunos minutos?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Restan tres, señor Senador.

El señor THAYER.- Me iba a referir a una publicación de un diario, pero prefiero cederle el resto del tiempo al Honorable señor Prat.

El señor PRAT.- No haré uso de él, señor Senador.

## **PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA**

El señor THAYER.- Señor Presidente, me referiré a una publicación de un diario. Voy a hacer un simple alcance.

Un elemento básico para la democracia es la conservación de la amistad cívica, de un cierto respeto entre todos. No nos corresponde a los Parlamentarios -creo yo- hacernos regularmente cargo aquí de comentarios o de ataques que nos formulen la prensa u otros medios de comunicación. Sin embargo, cuando el comité editorial de uno de ellos lo integran distinguidos colegas nuestros en el Senado, uno se siente como obligado a hacerse cargo de algunas observaciones que son, en definitiva, lesivas a la propia dignidad.

Por ejemplo, en el "Fortín Mapocho" de 29 de junio se incluye una comunicación de un señor Alejandro Varas -cuyo carné de identidad se indica- bajo el rótulo "Thayer y los asesinatos en Valdivia", donde, entre otras cosas, se dice que en mis oficinas de Rector de la Universidad Austral de Valdivia "se confeccionaron las listas de profesores, alumnos y funcionarios que debían ser encarcelados, mientras algunos siniestros personajes amigos del rector, como el doctor Hugo Hernández y el dentista Robles, se paseaban por el campus de la universidad detectando a los posibles escapados de las garras de la naciente dictadura, amenazándolos con el despido y la cárcel.". Y más adelante agrega: "Pero el capítulo Thayer en Valdivia no está cerrado y ya será analizado en detalle: dígame solamente que varios alumnos de la universidad fueron asesinados en esa época: Rene Barrientos, Fernando Krause, José Liendo... Es un capítulo largo, complejo y doloroso, pero habrá que recordárselo al señor Thayer y lo tenga en cuenta en futuras entrevistas...".

Señor Presidente, si me excedo de mi tiempo, pido la benevolencia de la Sala para alcanzar a referirme a un asunto de esta especie: es demasiado grave.

Primero, que queden claras las cosas. Aunque sea divertido decirlo, dejé la Universidad Austral antes que cualquier alumno, profesor o funcionario despedido, o que la hubieren abandonado como consecuencia del pronunciamiento del 11 de septiembre. Como es público y notorio, se nombró un Rector delegado que me reemplazó.

El 11 de septiembre de 1973 yo estaba en Santiago; regresé a Valdivia prácticamente para entregar el cargo. El Senado universitario me confirió amplias facultades para reorganizar la Universidad; pero al día siguiente de ese acuerdo se nombró un Rector delegado y dejé la Universidad Austral. Y, diría, entre quienes me despidieron estaban todos lo que me atacaban de una o de otra manera. Para colmo, el tren en que volvía a Santiago chocó, por sabotaje o por mala suerte; hubo muertos y heridos. Pero, por esa circunstancia, recuerdo muy claramente los antecedentes.

En cuanto a la mención de los alumnos asesinados -los señores Barrientos, Krause y José Liendo-, puedo decir que fueron -para mí es muy doloroso decirlo- fusilados en Valdivia en circunstancias que ignoro absolutamente, porque no era Rector de la Universidad.

Sin embargo, quiero sí decir algo que me duele mucho, pero tengo que formular la aclaración. Don José Liendo ya no era alumno de la Universidad desde hace mucho tiempo; tal nombre corresponde al que tuvo como alumno, pero fue alguien mucho más conocido en la guerrilla como el "Comandante Pepe". El, junto con dos extremistas -los señores Barrientos y Krause-, presidieron, en junio de 1971 (el mismo día en que se asesinaba en Santiago a mi inolvidable y estimado amigo, y recordado por muchos de ustedes, don Edmundo Pérez), una asamblea de alumnos en que se sometía a juicio la acción que se debía hacer con dos asesinos sueltos que andaban en Valdivia: uno, el Rector Thayer, y el otro, el ex Intendente Joaquín Holzapfel, actual Gobernador de la provincia de Valdivia y muy amigo mío. Mientras se efectuaba ese juicio popular, para ver qué se hace con dos asesinos sueltos, llegó alguien con la noticia de que acababa de ser asesinado en Santiago don Edmundo Pérez, ex Vicepresidente de la República. La mitad del alumnado se retiró angustiado e impresionado con la noticia; la otra mitad prorrumpió en vítores y aplausos porque se había cumplido uno de los objetivos. Conmigo no lo alcanzaron a cumplir, con otros, sí.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Señor Senador se ha excedido en el tiempo que le corresponde.

El señor THAYER.- Señor Presidente, no quiero provocar ninguna disputa. Solamente termino diciendo...

El señor ROMERO.- Le cedemos tiempo con cargo al Comité Renovación Nacional.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, entendemos que el Honorable señor Thayer agotó los minutos correspondientes al Comité Mixto. En nombre del Comité Demócrata Cristiano, no tengo inconveniente en que Su Señoría use -dos o tres minutos más- el tiempo que necesite. Pero que quede establecido que no es cesión de tiempo.

El señor ROMERO.- Muy agradecido...

El señor URENDA (Vicepresidente).- Puede continuar Su Señoría.

El señor THAYER.- Señor Presidente, como estoy redondeando la idea, no deseo decir nada que pueda ser de tipo conflictivo. Quiero sólo pedir a mis estimados colegas que, cualesquiera que sean las dificultades y problemas que debamos enfrentar en esta difícil etapa que vive el país, por lo menos entre nosotros mantengamos la mayor deferencia y cordialidad -las que desde ya ofrezco-, como creo que es el espíritu que nos anima. Y si en este caso me he hecho cargo de una acusación tan grave, se debe a que en ese diario aparecen como editores dos distinguidos colegas, que no voy a mencionar porque no es necesario ni indispensable para el espíritu de mi intervención.

Nada más, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se ha agotado el tiempo del Comité Mixto.

Corresponde el turno del Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, Honorables colegas, he escuchado con mucha atención lo que acaba de señalar el Honorable señor Thayer. No quiero iniciar una polémica ni mucho menos o que sigamos en ella permanentemente. Entiendo que algún día tendremos que celebrar las sesiones que prometimos para analizar en profundidad situaciones como la recién relatada.

Particularmente me gustaría que Su Señoría dijera -ahora o en otra oportunidad- si estima legítimo que a esos tres jóvenes se les haya fusilado sin juicio previo ni obedecer a ninguna norma de carácter jurídico que realmente avalara una medida tan extrema. Sé que el Honorable señor Thayer es un abogado distinguido y un jurista. Y sería interesante, por lo menos para mí, conocer su opinión respecto a esos hechos, que no solamente ocurrieron en Valdivia -como Su Señoría bien sabe-, sino también en otros lugares del país, como dramáticamente estamos conociendo en estos días.

Es más. Espero que en algún instante el señor Ministro en Visita designado para esclarecer lo ocurrido en una localidad cercana a Futrono dé a conocer exactamente cuáles fueron las circunstancias que rodearon el asesinato de dieciocho campesinos. No me referiré a ese hecho, que, al igual que lo acontecido en Colina, Pisagua y otros lugares, también nos ha dolido dramáticamente. Confío en que el señor Ministro en Visita nos señale un camino para conocer efectivamente más detalles de lo ocurrido en esa apartada zona del país.

**PROPOSICIÓN DE PRESIDENTE BUSH. OFICIO**

El señor NÚÑEZ.- Quiero aprovechar esta oportunidad para referirme a un tema muy distinto.

Solicito oficiar al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción respecto de algo que me pareció sumamente interesante en el discurso que el Presidente de los Estados Unidos, señor Bush, pronunció hace poco - según entiendo- frente a todos los Embajadores de América Latina, con motivo de la próxima reunión cumbre que se efectuará en Houston. Señaló que su país está dispuesto a condonar los intereses que se le deben como acreedor de la deuda externa, siempre que las naciones beneficiadas por una medida de ese tipo inviertan los recursos correspondientes al pago de tales intereses en la protección del medio ambiente.

Creo que es una medida sumamente interesante. Me gustaría que el Gobierno pudiera indagar más detalles respecto de esta proposición, que considero de gran importancia para países como el nuestro, en el que, dadas una serie de circunstancias y las características de nuestro crecimiento y desarrollo, muchas zonas se han visto afectadas en su medio ambiente y en su medio ecológico.

Si los Estados Unidos concretaran su disposición a condonar el pago de dichos intereses siempre que los países deudores invirtieran los fondos así obtenidos en la protección de sus respectivos medios ambientes, me parecería un hecho muy importante y constituiría una muestra de un interesante procedimiento destinado a ir ahorrando de un peso dramático a nuestras naciones con relación al sistema financiero mundial.

De paso, quiero informar que en la Región de Atacama, como seguramente en varias, el problema de la destrucción de la naturaleza como resultado de procesos productivos absolutamente anquilosados, es francamente trágico. La minería, como todos sabemos, provoca daños que es de relevancia empezar a enmendar en función de las nuevas tecnologías. Como Chile no las posee, sería muy conveniente que el señor Ministro de Economía nos señalara las posibilidades de utilización del mecanismo insinuado por el Presidente Bush.

Gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Queda algún tiempo al Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

El señor CALDERÓN.- Lo reservamos.

El señor THAYER.- Señor Presidente, se me ha formulado una pregunta. ¿Puedo responderla?

El señor NÚÑEZ.- Puede contestarla ahora o mañana.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

## **PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA**

El señor THAYER.- Señor Presidente, quiero responder al Honorable señor Núñez bien precisamente.

Primero, jamás -¡jamás!-podré aceptar -y estoy cierto de que nadie aquí presente puede aceptar- el asesinato de un prójimo, por muy culpable que sea.

Segundo, en el caso concreto de esas tres personas, ignoro absolutamente cómo fue el proceso: si fueron sometidas a juicio sumario de acuerdo con el Código de Justicia Militar (caso en el cual la sentencia pudo haber sido justa o injusta, pero no habría habido asesinato), o si ellas fueron objeto, sencillamente, de un crimen.

Pienso que esa situación corresponde definirla según el procedimiento de los tribunales. Como éstos en algunos casos no han podido investigar qué pasó, se ha creado, para conocer la suerte de las víctimas, la llamada Comisión Rettig.

He dicho -y lo repito aquí una vez más- que lo más conveniente para el proceso de conciliar la justicia con la amistad cívica, con la democracia y con la verdad es entregar el conocimiento de la suerte de las víctimas a la discreción y sabiduría de dicha Comisión. Pero personalmente juzgo que el análisis público de cada caso va ensuciando la relación recíproca entre todos nosotros.

Yo, señor Presidente y Honorables Senadores, me siento muy inhibido -y por eso me he atrevido a usar de la palabra de inmediato- para examinar la culpabilidad que puedan haber tenido esas tres personas, porque las conocí en la universidad, porque fueron mis adversarios y porque buscaban mi muerte. Y, por eso mismo, debo ser particularmente respetuoso para expresar que no deseé la muerte de ellos. Espero que la medida tan extrema que se les aplicó haya emanado de un juicio absolutamente regular y acorde con las condiciones que el país soportaba en ese momento.

Nada más, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ.- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, me parece muy bien y absolutamente legítimo que el Honorable señor Thayer haya formulado una observación tan de fondo con relación a la carta del lector del diario a la que acaba de referirse. Pero Su Señoría argumentó en torno a esas tres personas independientemente de lo señalado en esa publicación periodística. En consecuencia, respaldando el espíritu que el Honorable colega ha tenido para aludir a la opinión entregada a través de ese medio de comunicación, no quiero dejar pasar su planteamiento acerca de esas personas.

Puedo informar que ellas fueron sometidas a juicio por un tribunal militar; pero el abogado defensor no tuvo posibilidad alguna de entrevistarlas ni de ejercer su función como tal. Lo digo, porque mi familia es de Valdivia y conozco muy bien lo que ocurrió en esa región, y además porque participé también en muchas actividades académicas, pues, como Su Señoría sabe, fui Vicerrector de la Universidad Técnica del Estado y teníamos allá una sede muy importante. En consecuencia, también estoy muy bien enterado de lo acontecido en esa ciudad.

Me alegra que el Honorable colega haya señalado estar dispuesto a conocer más en detalle el informe que entregará la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, porque de ese modo podremos esclarecer no sólo desde el punto de vista político, sino también jurídico, todos los hechos que, en mi concepto, enlodaron los procedimientos que, en conformidad a las disposiciones legales, normalmente deben seguirse en esos casos.

Por esa razón, me gustaría que en otra oportunidad, conociendo más pormenores de lo ocurrido a esas tres personas en Valdivia, el Honorable señor Thayer nos entregara su opinión -que me parece muy importante dada su calidad de abogado y jurista- acerca de si en los juicios respectivos se observaron o no los procedimientos elementales establecidos en cualquier código de justicia militar en el mundo, incluso para los casos originados en una conflagración entre dos países. No era ésta la situación de Chile, la que simplemente fue una disputa entre hermanos.

Gracias, señor Presidente.

## **CONFLICTO LABORAL EN FANALOZA PENCO. OFICIO**

El señor NAVARRETE.- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, como el Comité Radical no usó de su tiempo en el momento que le correspondía, solicito a la Mesa recabar el asentimiento de los Comités a fin de que se me concedan algunos minutos con el objeto de entregar una información.

El señor URENDA (Vicepresidente).- No sé si existiría acuerdo en la Sala, señor Senador; pero, como todavía queda tiempo al Comité Partidos por la Democracia y Socialista, para salvar los aspectos reglamentarios podría entenderse que está ocupándolo.

El señor NAVARRETE.- Mi petición la formulo de acuerdo con el Reglamento, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, en el día de ayer me encontraba en Concepción cumpliendo algunos compromisos de índole política y fui invitado a participar en una asamblea de los sindicatos de la industria

Fanaloza Penco, en la que también estaba presente el señor Ugarte, Gobernador de esa provincia.

En dicha reunión me enteré de los alcances que está adquiriendo el conflicto laboral existente en la empresa y de la extraordinaria tensión que se ha ido desarrollando entre sus trabajadores, lo que amenaza con derivar en movilizaciones y presiones que podrían desembocar en más de algún problema de orden público.

La asamblea, felizmente, transcurrió en términos normales. Se solicitó a los dirigentes sindicales que esperasen la solución de sus demandas, porque los antecedentes que obran en poder de las autoridades regionales y provinciales permiten prever un arreglo en los próximos días.

Sin embargo, como este tema está radicado en las autoridades de Hacienda y particularmente de Gobierno, pido oficiar en mi nombre -y en el de los señores Senadores que así también lo soliciten- al señor Ministro de Hacienda, con el propósito de que se dé respuesta cuanto antes a las peticiones formuladas tanto por los sindicatos de Fanaloza Penco como por el administrador judicial designado por el Ejecutivo, a proposición de los propios trabajadores.

Con ello contribuiríamos a resolver con mayor rapidez un conflicto que podría provocar tensiones a todas luces inconvenientes para el desenvolvimiento normal de la cosa pública en el país.

Gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se enviará al señor Ministro de Hacienda el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría...

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Y en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor ROMERO.- Y del Comité Renovación Nacional.

El señor NÚÑEZ.- Y también del nuestro, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS.- Que se agregue el nombre del Comité Mixto.

El señor URENDA (Vicepresidente).-... y en el de los Comités que han manifestado su adhesión.

## **EXCLUSIÓN DE JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE PRECEPTOS DE LEYES 18.869 Y 18.834**

*El señor URENDA (Vicepresidente).- En virtud de un acuerdo unánime de Comités, corresponde abocarse de inmediato a la discusión del proyecto, en segundo trámite constitucional y originado en un Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que excluye a la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la aplicación de los preceptos que indica, que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Educación Pública.*

**--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de Ley:*

*En Segundo trámite, sesión 10ª, en 20 de junio de 1990.*

*Informes de Comisión:*

*Educación Pública, sesión 23ª, en 3 de julio de 1990.*

*El señor URENDA (Vicepresidente).- Hago presente a la Sala que la iniciativa fue declarada de "suma urgencia" y, por consiguiente, debe despacharse de todas maneras antes del 7 de julio.*

*El señor ROMERO.- Muy bien.*

*El señor LAGOS (Secretario Subrogante).- La Comisión de Educación Pública, con la asistencia de los Senadores señores Cantuarias (Presidente), Larre, Palza y Ruiz (don César), propone, por unanimidad, aprobar el proyecto con dos modificaciones: la primera sustituye en el artículo 2º, la palabra "dos" por "una" que figura entre la preposición "a" y el sustantivo "semanas", colocando este último vocablo en singular; y la segunda, agrega el siguiente inciso segundo, nuevo: "Lo dispuesto en el inciso anterior regirá por el plazo de un año, contado desde la fecha de publicación de esta ley."*

*El señor URENDA (Vicepresidente).- En discusión general.*

El señor CANTUARIAS.- Perdón, señor Presidente.

Dadas la naturaleza del proyecto y las informaciones que intercambiamos en el análisis efectuado por la Comisión, me permito sugerir que se discutan y voten simultáneamente las dos indicaciones, tanto en particular como en general. Porque, salvo que surjan orientaciones distintas, creo que en el Senado también existirá acuerdo unánime para aprobarlas.

El señor RÍOS.- Me parece que algún miembro de la Comisión de Educación debiera exponer brevemente cuál es el objetivo de esta iniciativa. Lo considero importante para poder resolver con posterioridad.

El señor PALZA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALZA.- Señor Presidente, en términos generales, el informe de la Comisión de Educación Pública ratifica el texto aprobado, en primer trámite, por la Cámara de Diputados.

En el fondo, se trata de lo siguiente. Hasta octubre o noviembre del año pasado la Junta Nacional de Jardines Infantiles funcionaba bajo un régimen que permitía, cuando una persona jubilaba o se retiraba del servicio, reemplazarla de inmediato.

Sin embargo, ahora, bajo el Estatuto Administrativo, para sustituir a un funcionario a contrata no profesional es necesario que se produzcan dos vacantes, con lo que lentamente va disminuyendo la planta de dicha entidad. La JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles) en la actualidad tiene a su cargo a alrededor de 60 mil niños. Y, como se trata de que esos niños no sean desatendidos, lo menos que podemos hacer es mantener la planta, no reducirla.

¿Qué propone el Mensaje y que ha sido aprobado tanto por la Cámara como por la Comisión de Educación del Senado? Que cuando un empleado a contrata no profesional se aleje de la JUNJI, sea por jubilación o por término de sus servicios, automáticamente se contrate a otro.

Este es uno de los problemas que la iniciativa busca resolver.

En segundo término, en la actualidad la JUNJI, al regirse por el Estatuto Administrativo, no puede suplir un titular, cuando se ausenta del servicio por uso de licencia médica, antes de 30 días. El Mensaje propone rebajar ese plazo a 15 días, en vista de que en algunos Jardines la ausencia por enfermedad de un Auxiliar de Educación de Párvulos provoca graves problemas de funcionamiento porque no puede ser sustituido antes de 30 días. La Cámara de Diputados aprobó esta proposición del Ejecutivo, pero la Comisión, previa conversación con algunos representantes de la JUNJI, determinó acortar dicho lapso a una semana. Porque creemos que en este caso está en juego la atención de niños cuyas edades fluctúan entre los 5 meses y los 5 años, es importante no esperar 15 ó 30 días para reemplazar a quienes cumplen la función de cuidarlos.

Por último, la Comisión acordó agregar un inciso al artículo 2° destinado a que el lapso no inferior a una semana para las suplencias de los funcionarios de la JUNJI rija por el plazo de un año, pues durante este tiempo se espera que el Congreso despache un proyecto del Ejecutivo que persigue normalizar algunos desajustes de diversos cuerpos legales relativos a la Administración del Estado.

Aprovecho la oportunidad para agradecer la deferencia de los Comités de permitir el tratamiento de la iniciativa en esta sesión. Pido despacharla a la brevedad, a fin de que la Cámara de Diputados pueda discutirlo mañana en tercer trámite.

Deseo señalar, finalmente, que debido a la situación actual, producida prácticamente en el último mes del año pasado, muchos Jardines Infantiles han tenido que cerrar por no contar oportunamente con personal de reemplazo.

Reitero mi solicitud: ojalá que la Sala apruebe por unanimidad el proyecto.

Gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, para evitar equívocos, voy a fundamentar con algunos argumentos adicionales la defensa del Honorable señor Palza de la iniciativa en estudio.

Ella consta de dos artículos que, si bien aluden a materias relativas al régimen de contratación de personal en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, son diversas.

Como es sabido, a la JUNJI corresponde la atención escolar prebásica, es decir, de antes de un año hasta los 6 años de edad. Funciona en los jardines infantiles, y su personal es profesional. Buena parte de él son auxiliares de párvulos que trabajan en contacto directo con los niños.

Ahora bien, la Junta Nacional de Jardines Infantiles tiene una planta de aproximadamente cuatro mil funcionarios. De esta cantidad, por una circunstancia especialísima y muy anormal, alrededor del 30 por ciento es personal de planta, y el resto, más o menos 70 por ciento, a contrata.

En las instituciones públicas -regidas por tanto por la ley 18.869- cuando una persona a contrata termina sus servicios, puede ser reemplazada, en términos generales, en un 50 por ciento de éstos; lo que significa que dos funcionarios con esa calidad deben renunciar o salir del servicio para que pueda ser recontratado uno. Reitero, que ello en virtud de normas que rigen la Administración Pública, como el artículo 12 de la ley 18.869.

Por ser ésta una situación excepcional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; por la composición muy baja de su personal de planta y, según lo que se nos informó, por la insuficiencia de éste, el proyecto en análisis pretende dar a dicha institución un trato especial, de modo que pueda reponer uno a uno a sus funcionarios a contrata, dado -repito- que tiene carencias en este sentido.

Hemos concurrido a la aprobación de la iniciativa, considerando los antecedentes que se nos entregaron, que incluso forman parte de una tabla con el número de funcionarios, tanto de planta como a contrata, que por más de diez años pertenecen a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; es decir, con el comportamiento de esta categoría de personal por el lapso indicado, haciendo la salvedad y la recomendación -contenida en el informe y propuesta expresamente por quien habla- de que se examine finalmente la planta con que debe contar esta institución, pues es sabido que, en general, los organismos públicos tienden a crecer, independientemente de sus necesidades o de la naturaleza de las labores que desarrollen. Y nuestro deseo es que la Administración Pública sea lo más eficiente y lo más reducida posible, porque así ocurre exitosamente en los países que progresan en el desarrollo y bienestar de sus pueblos.

Ese es el fundamento del artículo 1º, con la salvedad que he hecho presente.

La disposición del artículo 2º es muy otra, y dice relación a la posibilidad de designar suplentes.

En general, en la Administración Pública se permite la contratación de suplentes cuando las licencias o las ausencias de quienes las originan son superiores a 30 días. Ciertos organismos de ella, como los servicios de salud en general, tienen respecto de este tema un régimen excepcional que permite que haya suplencias aun cuando las licencias o ausencias del personal titular sean inferiores a 30 días. Y hemos querido hacer lo propio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, razón por la cual hemos aprobado la norma propuesta, bajando aún el término de dos semanas sugerido, a una.

Lo último, por una razón de índole práctica: según hemos tenido conocimiento, los jardines infantiles funcionan sobre la base de planes de formación que se entregan por unidades y se confeccionan semana a semana. De manera que si durante dos o tres semanas se ausentan los profesionales a cargo de la atención de los niños, esas unidades se pierden en el servicio que se presta.

Por esa razón, después de consultar a los representantes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles respecto de la capacidad de disponer de personal suplente en un lapso inferior a dos semanas, hemos sabido que es posible hacerlo en los términos señalados.

Finalmente, hemos recibido una sugerencia de la Honorable señora Feliú, quien nos informó acerca de una iniciativa legal enviada por el Ejecutivo -ya en trámite en la Cámara de Diputados-, para modificar el Estatuto Administrativo y, por lo tanto, resolver este problema, y de allí emana nuestra última indicación en el sentido de darle carácter transitorio, por una cuestión de pureza y de técnica legislativa, a fin de que esta norma, que es de excepción en el fondo, quede más bien contemplada -como lo hace- en el artículo 3º del proyecto de modificación de los cuerpos legales relativos a la Administración del Estado, que he comentado, y que en su oportunidad entonces recogerá las instrucciones de manera general para toda la Administración Pública.

Por eso introdujimos este factor de transitoriedad, que hemos dejado en un año.

Esas son las razones tenidas en cuenta por la Comisión -que trabajó con las personas ya señaladas y que además contó con la presencia de los Honorables señoras Soto y Feliú y señor Cooper-, cuyos integrantes hemos resuelto en forma unánime proponer a esta Sala la aprobación del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, con las indicaciones que hemos señalado, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Larre.

El señor LARRE.- Señor Presidente, de acuerdo a lo expresado por los señores Senadores que me antecederon en el uso de la palabra, este proyecto tiene por objeto facilitar la operación de los jardines infantiles en el país; y, en atención a la enorme trascendencia de sus funciones en la formación de los niños, deseo anunciar los votos favorables de los Senadores de Renovación Nacional.

*El señor URENDA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.*

*Ofrezco la palabra.*

*Cerrado el debate.*

*Al no haber oposición, se aprueba en general el proyecto; y, por no haber sido objeto de indicaciones, también en particular.*

*En consecuencia, esta iniciativa legal queda despachada en segundo trámite constitucional.*

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 18:22.**

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción